



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



ALMERÍA  
CIUDAD

|                |  |
|----------------|--|
| Referencia:    | 2024/39315P                                      |
| Procedimiento: | Preparación, gestión y adjudicación del contrato |
| Interesado:    |  |
| Representante: |  |

## DELEGACIÓN DE ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, ACCESIBILIDAD Y ECONOMÍA AZUL

Expte.: C-10-2024

Contrato: AYAL-2024000145

**ANUNCIO CONVOCATORIA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN** del contrato de **OBRAS** de **"IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO MUNICIPAL DE CABO DE GATA (ALMERÍA)"** integrado en la actuación DS-COTUR-KM0: Proyecto de Desarrollo Digital y Sostenible del Comercio TURístico y la puesta en valor de productos KM 0 de calidad como atractivo turístico de Almería financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### MODALIDAD DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN: NO PRESENCIAL CON UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

D<sup>a</sup>. María Santísima Trinidad Navarro Morales, Presidente Suplente de la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación para la adjudicación del contrato de **OBRAS** de **"IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO MUNICIPAL DE CABO DE GATA (ALMERÍA)"**, por el presente comunica que el próximo **MARTES** día **1 de octubre de 2024**, a las **13:40 horas**, tendrá lugar una sesión de la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación para la adjudicación de la contratación antes mencionada, que se celebrará **A DISTANCIA UTILIZANDO MEDIOS ELECTRÓNICOS** con el siguiente orden del día:

1º.- Constitución de la Mesa de Contratación.

2º.- Apertura y lectura del **SOBRE ÚNICO** en acto público: **"Documentación administrativa y oferta efectuada de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas"** de las proposiciones presentadas para participar en la licitación y lectura.

3º.- Calificación, en acto privado, de la documentación administrativa presentada por los licitadores verificando que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas en el apartado MODALIDAD I de la cláusula 17 del PCAP, o en caso contrario, realizando el trámite de subsanación previsto en el artículo 141.2 de la LCSP. En caso de que no se aprecien defectos subsanables, determinación de las empresas admitidas a licitación, las rechazadas y las causas de su rechazo.



Financiado por  
la Unión Europea

NextGenerationEU

 Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



ALMERÍA  
CIUDAD

4º.- Disponer que, una vez que se realice el análisis de conflicto de interés exigido por motivo de su financiación con Fondos PRTR en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, a través de la herramienta informática MINERVA, y en el caso de que arroje un resultado de semáforo verde o sin conflictos de interés, se remitirán las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales sometidos a dicho control de conflicto de interés, para su valoración, identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad, en su caso, y clasificación de las ofertas en orden decreciente.

**LA PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**